

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA

Año 2016

Lunes 16 de Mayo

Núm. 55

S
U
M
A
R
I
O

	<u>PAG.</u>
I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	
MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE. CHE	
Corta de árboles cauce Arroyo	1386
II. ADMINISTRACIÓN LOCAL	
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA	
Ayudas financiación gastos básicos de vivienda 2016	1386
AYUNTAMIENTOS	
SORIA	
Aprovechamiento de caza monte nº 171	1387
Licencia actividad	1389
ARANCÓN	
Expte. nº 1/2016	1389
BLACOS	
Cuenta general 2015	1389
FUENTECAMBRÓN	
Mejora abastecimiento redes de agua	1390
LA MILANA	
Presupuesto 2016	1390
NOLAY	
Plan económico-financiero	1390
LA PÓVEDA DE SORIA	
Arrendamiento bien inmueble	1390
EL ROYO	
Cuenta general 2015	1391
SAN ESTEBAN DE GORMAZ	
Contratación mutua accidentes	1391
Contratación servicio ajeno prevención riesgos laborales	1392
TARDELCUENDE	
Cuenta general 2015	1394
TARODA	
Presupuesto 2016	1394
VALDEGEÑA	
Modificación de créditos	1395
III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA	
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO	
Convenio colectivo transporte mercancías.....	1395



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

REF.:2015-OC-398

Manuel Casado Lapeña ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Solicitante: Manuel Casado Lapeña.

Objeto: Corta de árboles.

Cauce: Arroyo La Laguna.

Paraje: Las Pozas, Polígono: 29, Parcela: 141.

Municipio: Dévanos (Soria).

Se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibles con la petición inicial en virtud del art. 72 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, modificado por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de 25 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 10 de febrero de 2016.– El Comisario de Aguas, P.D., El Comisario adjunto, Francisco José Hijós Bitrián.

1242

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

SERVICIOS SOCIALES

EXTRACTO del acuerdo de Junta de Gobierno de 3 de mayo de 2016 por el que se convocan ayudas para financiar gastos básicos de vivienda 2016.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios:

Podrán ser beneficiarios de las presente subvención las personas físicas, mayores de edad o menores emancipados, empadronados y residiendo habitualmente en municipios de la zona rural de la provincia de Soria.

Segundo. Objeto:

BOPSO-55-16052016



La presente convocatoria tiene por objeto determinar las bases y establecer el procedimiento de acceso a la subvención de ayudas destinadas a financiar gastos básicos de vivienda: Comunidad, electricidad y calefacción, a personas físicas, propietarios, arrendatarios, usufructuarios o beneficiarios de cesión de viviendas situadas en municipios de la zona rural de la provincia de Soria.

Tercero. Bases reguladoras:

Ordenanza general reguladora de la concesión de subvenciones por la Diputación de Soria (*Boletín Oficial de la Provincia* nº 147 de 23 de diciembre de 2009).

http://www.dipsoria.es/sites/dipsoria/files/public/paginas/archivos/ordenanza_general_reguladora_de_la_concesion_de_subvenciones.pdf

Cuarto. Cuantía:

La disponibilidad presupuestaria asciende a 59.469,76 €.

La cuantía máxima de la ayuda será de 300 € por unidad familiar de referencia. En caso de familias numerosas oficialmente reconocidas, y mujeres víctimas de violencia de género, la ayuda máxima se elevará a 350 €.

Quinta. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de la solicitud será de 20 días a partir de la publicación de esta convocatoria en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Sexto. Otros datos:

Los anexos y demás documentación correspondiente a la presente convocatoria estarán a disposición de los interesados en la página web de la Diputación Provincial de Soria.

<http://www.dipsoria.es/areas-diputacion/servicios-sociales>

Soria, 9 de mayo de 2016.– El Presidente, Luis Rey de Las Heras.

1263

AYUNTAMIENTOS

SORIA

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 29 de abril de 2016 por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, con carácter de urgente y un único criterio de adjudicación, al alza sobre la tasación base y al precio más alto, relativo al contrato especial de aprovechamiento de caza en el monte nº 171 del catálogo de los de utilidad pública de la provincia de Soria, denominado “Lubia” de la pertenencia de la Mancomunidad de los 150 Pueblos y el Ayuntamiento de Soria, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Soria.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Asuntos Generales, Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 12/2016SO.

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Contrato especial de aprovechamiento de caza en el monte nº 171 del catálogo de los de utilidad pública de la provincia de Soria, denominado “Lubia” de la pertenencia de la Mancomunidad de los 150 Pueblos y el Ayuntamiento de Soria.



b) Lugar de ejecución: Soria.

c) Duración del contrato: 5 anualidades (2016/2017 a 2020/2021, ambas inclusive).

3. *Tramitación y procedimiento.*

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación de la oferta: Al alza sobre la tasación base y al precio más alto.

4. *Presupuesto base de licitación.* 22.370,00 euros/año.

5. *Garantías.*

a) Provisional: No se exige.

b) Definitiva: 5% del precio de adjudicación, excluido el IVA, multiplicado por las cinco anualidades de duración del contrato.

6. *Obtención de documentación.*

a) Documentación en la web: Plataforma de Contratación del Estado y perfil del contratante del Ayuntamiento.

b) Teléfono: 975 23 41 80/ 975 23 41 00.

c) Correo electrónico: s.localesl@ayto-soria.org.

7. *Obtención de información.*

a) Entidad: Ayuntamiento de Soria, Servicio de Asuntos Generales.

b) Domicilio: Plaza Mayor nº 9.

c) Localidad y código postal: Soria, 42071.

d) Teléfono: 975 23 41 80/ 975 23 41 00.

e) Fax: 975 23 41 80.

e) Fecha límite de obtención de información: Hasta el último día de presentación de plicas.

8. *Criterios de adjudicación.* Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a un único criterio al alza sobre la tasación base y al precio más alto.

9. *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.*

a) Plazo de presentación: 8 días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* y en el perfil del contratante.

b) Documentación a presentar: Recogida en la cláusula octava del pliego.

c) Solvencia económica y financiera: Cláusula 59.3.) del Pliego de Cláusulas Administrativas.

d) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Ayuntamiento de Soria, Servicio de Asuntos Generales, Sección de Contratación.

2ª Domicilio: Plaza Mayor nº 9.

3ª Localidad y código postal: Soria, 42071.

10. *Apertura de las ofertas.*

a) Entidad: Ayuntamiento de Soria.

b) Domicilio: Plaza Mayor nº 9.



c) Localidad: Soria.

d) Fecha: Se determinará al efecto.

11. *Gastos de anuncios.* Por cuenta del adjudicatario.

12. *Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos.* www.ayto-soria.org.

Soria, 5 de mayo de 2016.– El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez.

1252

URBANISMO

David Villar Tello, solicita licencia municipal para la actividad de pizzería, a ubicar en local sito en la C/ Numancia, nº 3 (entrada Pza. del Salvador) de esta ciudad.

De conformidad con lo establecido en el art. 27º de la Ley 11/03, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de la Junta de Castilla y León, queda de manifiesto el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de 10 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* a fin de que las personas que pudieran quedar afectadas por la mencionada actividad, puedan presenta en el mismo plazo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Soria, 29 de abril de 2016.– El Concejal delegado, Javier Antón Cacho.

1256

ARANCÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace saber que expuesto al público durante quince días hábiles el expediente número 1/2016 de modificación de créditos en el Presupuesto General del ejercicio de 2016 que se financia con cargo al Remanente Líquido de Tesorería del ejercicio anterior, sin que se hayan presentado reclamaciones, ha sido elevado a definitivo el acuerdo de aprobación, el cual contiene las modificaciones que a continuación se expresan, resumidas a nivel de capítulo:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Capítulo 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios4.000,00 €

Capítulo 6.- Inversiones reales10.000,00 €

TOTAL14.000 €

Arancón, 5 de mayo de 2016.– El Alcalde, Gregorio García Martín.

1253

BLACOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la Cuenta General del ejercicio 2015 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más, los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la comisión procederá emitir un nuevo informe.

Blacos, 6 de mayo de 2016.– El Alcalde, Enrique Gonzalo Pérez.

1255

BOPSO-55-16052016



FUENTECAMBRÓN

Aprobado por decreto de la Alcaldía de 3 de mayo de 2016 de este Ayuntamiento de Fuentecambrón, el proyecto “Mejora de abastecimiento de redes de agua”, obra nº 125 año 2016 con un presupuesto de 24.000,00 €, se expone al público por plazo de ocho días, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que pueda ser examinado y formular las reclamaciones que se consideren oportunas en la Secretaría.

De no formularse ninguna se considerará definitivamente aprobado.

Fuentecambrón, 3 de mayo de 2016.– El Alcalde, Miguel Rincón Pancorbo. 1254

LA MILANA

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de la ELM para el 2016, y comprensivo aquél del Presupuesto General de esta ELM, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Transferencias corrientes.....450	Gastos en bienes corrientes y servicios9.310
Ingresos patrimoniales.....8.860	TOTAL GASTOS.....9.310
TOTAL INGRESOS.....9.310	

PLANTILLA DE PERSONAL

Funcionarios: 1 (Secretaria-Interventora).

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

La Milana, 4 de mayo de 2016.– El Alcalde, Javier Mateo Jiménez. 1249

NOLAY

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, se hace pública la aprobación de un plan económico-financiero por el Pleno de esta Corporación en sesión de fecha 21 de marzo de 2016, el cual estará a disposición de los interesados en la sede del Ayuntamiento.

Nolay, 29 de abril de 2016.– El Presidente, Ramiro Garijo Tarancón. 1257

LA PÓVEDA DE SORIA

De conformidad con la resolución de Alcaldía de fecha 4 de mayo de 2016 por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso para el arrendamiento del bien inmueble (vivienda de turismo rural) ubicado en Calle Barrio del Medio nº 26 de La Póveda de Soria, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora:* Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Ayuntamiento de La Póveda de Soria. C/ Barrio Bajero nº 26. Tf 975180799.



b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Fecha límite de obtención de documentación e información: 15 días naturales desde la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

2. Objeto del contrato:

Descripción del objeto: Arrendamiento del inmueble de turismo rural, ubicado en Calle Barrio del Medio nº 26 de La Póveda de Soria, durante cinco años.

3. *Presupuesto base licitación:* 2.000 euros/anual.

4. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Abierto.

b) Procedimiento: Arrendamiento por concurso (artículo 107 Ley 33/2003).

c) Criterios de adjudicación:

- Mayor canon anual ofertado: Hasta un máximo de 10 puntos. (Por cada 100 euros al alza sobre los 2.000 euros se otorgará 1 punto).

- Por experiencia acreditada en el sector de la hostelería: Hasta 3 puntos (otorgándose 0,1 por mes entero).

5. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: En el plazo de quince días naturales contados desde la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, conforme a lo dispuesto en la cláusula octava del pliego.

La Póveda de Soria, 4 de mayo de 2016.– El Alcalde, Rubén del Río Pérez. 1245

EL ROYO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2015, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

El Royo, 29 de abril de 2016.– El Alcalde, José Raúl Gómez Lamuedra. 1246

SAN ESTEBAN DE GORMAZ

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento adoptado en sesión ordinaria celebrada el día veintiocho de abril de dos mil dieciséis, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato del servicio de entidad colaboradora de la Seguridad Social para la cobertura de los riesgos derivados de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y seguimiento y control de la enfermedad común conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Número de expediente: CS 3/2016.



2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Contratación de entidad colaboradora de la Seguridad Social para la cobertura de los riesgos derivados de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y el seguimiento y control de la enfermedad común de todo el personal al servicio del Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz.

b) Lugar de ejecución: San Esteban de Gormaz.

c) Plazo de duración del contrato: Un año.

d) Admisión a prórroga: Sí (art. 62.2 RDL 1993/1995, de 7 de diciembre).

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Subasta electrónica: No.

4. *Presupuesto base de licitación.* El resultante de aplicar sobre las bases correspondientes los tipos de cotización vigentes cada momento en función del número de trabajadores incluidos por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

5. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz.

b) Domicilio: Plaza Mayor, 1.

c) Localidad y código postal: San Esteban de Gormaz, 42.330.

d) Teléfono: 975 35 00 02.

e) Telefax: 975 35 02 82.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día anterior al de finalización del plazo de presentación de ofertas.

6. *Criterio de valoración de las ofertas.* Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a los criterios establecidos en la cláusula 8ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Durante los quince días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

b) Documentación a presentar: la prevista en la cláusula novena del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación y apertura de plicas: Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz, Plaza Mayor, 1, San Esteban de Gormaz, 42330. Fecha: Tercer día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de plicas.

8. Gastos de anuncios. A cargo del adjudicatario.

9. *Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos.* www.sanestebandegormaz.org.

San Esteban de Gormaz, 4 de mayo de 2016.– La Alcaldesa, M^a Luisa Aguilera Sastre. 1258

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento adoptado en sesión ordinaria celebrada el día veintiocho de abril de dos mil dieciséis, por medio del pre-



sente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación para la contratación de un servicio ajeno de prevención de riesgos laborales conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora.*

- a) Organismo: Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: CS 4/2016.

2. *Objeto del contrato.*

- a) Descripción del objeto: Contratación de un servicio ajeno de prevención de riesgos laborales.
- b) Lugar de ejecución: San Esteban de Gormaz.
- c) Plazo de duración del contrato: 2 años.
- d) Admisión a prórroga: Sí.
- e) CPV: 71317210-8 Servicios de consultoría en salud y seguridad.

3. *Tramitación y procedimiento.*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: No.

4. *Valor estimado del contrato.* 13.260,00 €, IVA incluido.

5. *Importe neto anual.* 3.315,00 €, IVA incluido.

6. *Garantías.*

- a) Provisional: No se exige.
- b) Definitiva: 5% del precio de adjudicación, IVA excluido.

7. *Requisitos específicos del contratista.* Los establecidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. *Obtención de documentación e información.*

- a) Entidad: Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz.
- b) Domicilio: Plaza Mayor, 1.
- c) Localidad y código postal: San Esteban de Gormaz, 42.330.
- d) Teléfono: 975 35 00 02.
- e) Telefax: 975 35 02 82.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día anterior al de finalización del plazo de presentación de ofertas.

9. *Criterio de valoración de las ofertas.* Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a los criterios establecidos en la cláusula 9ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

10. *Presentación de las ofertas.*

a) Fecha límite de presentación: Durante los quince días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

b) Documentación a presentar: La prevista en la cláusula octava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.



c) Lugar de presentación y apertura de plicas: Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz, Plaza Mayor, 1, San Esteban de Gormaz, 42330. Fecha: Tercer día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de plicas.

11. *Gastos de anuncios.* A cargo del adjudicatario.

12. *Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos.* www.sanestebandegormaz.org.

San Esteban de Gormaz, 4 de mayo de 2016.– La Alcaldesa, M^a Luisa Aguilera Sastre. 1259

TARDELCUENDE

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2015, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Tardelcuende, 6 de mayo de 2016.– El Alcalde, Ricardo Corredor Álvarez. 1251

TARODA

De conformidad con los arts. 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del Texto Refundido de Régimen Local, de 18 de abril de 1986, y dado que la Asamblea Vecinal el día 16 de marzo de 2016 aprobó inicialmente el Presupuesto General para 2016, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2016

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....18.600,00	Gastos de personal9.898,24
Tasas y otros ingresos.....11.814,15	Gastos en bienes corrientes y servicios ...42.318,00
Transferencias corrientes.....9.800,00	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Ingresos patrimoniales.....38.159,09	Inversiones reales26.157,00
TOTAL INGRESOS.....78.373,24	TOTAL GASTOS.....78.373,24

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2016.

a) *Plazas de funcionarios.*

1 Interino.

1. Secretaria Interventora, 1. En agrupación con el Ayuntamiento de Agradas.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Taroda, 4 de mayo de 2016.– El Alcalde, Enrique Sancho García. 1260

**VALDEGEÑA**

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno de Valdegeña, en sesión extraordinaria celebrada el día 8 de mayo de 2016, el expediente nº 2/2016 de modificación de créditos en el Presupuesto General del año en curso, mediante la utilización del Remanente Líquido de Tesorería del ejercicio anterior, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante los quince días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, durante los cuales se admitirán reclamaciones que, en su caso, serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno en el plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas.

Valdegeña, 8 de mayo de 2016.– El Alcalde, Ricardo Hernández Lucas.

1261

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA**JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN****DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SORIA****OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO**

RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2016, de la Oficina Territorial de Trabajo de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, por la que se dispone el registro y publicación del acta de la comisión negociadora del convenio colectivo provincial para el sector de Transporte de Mercancías por Carretera de la Provincia de Soria por la que se aprueban las tablas salariales definitivas del año 2012.

Convenio o acuerdo: Transportes de Mercancías por Carretera.

Expediente: 42/01/0005/2016.

Fecha: 05/05/2016.

Asunto: Resolución de inscripción y publicación.

Destinatario: Judit Borobio Sanz.

Código 42000305012003.

VISTA el Acta de la Comisión Negociadora del convenio colectivo provincial para el sector de Transportes de Mercancías por Carretera de la provincia de Soria, recibida en esta Oficina Territorial de Trabajo el día 29 de abril de 2016 y suscrita en día 26 de abril de 2016, por la que se acuerda adaptar el convenio y calcular las tablas salariales definitivas del año 2012, esta Oficina Territorial de Trabajo, en uso de las atribuciones que le están conferidas en el art. 90.3 del R.D.L. 1/1995, de 24 de marzo, en relación con el R.D. 831/1995, de 30 de mayo, Decreto 120/1995, de 11 de julio y demás de aplicación, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León, en materia de Trabajo,

ACUERDA:

Primero: Ordenar su inscripción en el Libro de Registro de Convenios con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo: Disponer su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

**ACTA DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO
PROVINCIAL PARA EL SECTOR DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS
POR CARRETERA DE LA PROVINCIA DE SORIA**

BOPSO-55-16052016



Asistentes:

Por AGRUTRANSO:

Valeriano Machín Grande.

Inmaculada Ramos Liso.

Judit Borobio Sanz (Asesora).

Por CC.OO:

Juan José Cardenal Palomar.

Juan José Catalina Martín.

En Soria, siendo la 10:00 horas del día 26 de abril de 2016 se reúnen en los locales de FOES las personas relacionadas al margen que integran la Comisión Negociadora del Convenio.

La reunión tiene por objeto adaptar el Convenio, a la vista de que el IPC definitivo del año 2012 se ha situado en el 2,9%, se procede a calcular las tablas salariales definitivas del año 2012, incrementando en un 3,2% las tablas salariales del año 2011 según lo pactado en el artículo 23º del convenio colectivo.

Por otro lado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 38º la cuantía de las dietas se incrementarán para el año 2012 en un 2%, quedando fijadas para el año 2012 en las siguientes cantidades:

- Transportes regular (España, Portugal y Marruecos) en 29,86 €.
- Transportes discrecional (España, Portugal y Marruecos) en 40,20 €.
- Transportes internacional:
 - Francia en 47,10 €.
 - Resto países en 54,00 €.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 27º, la cuantía del plus de nocturnidad para el año 2012, queda fijada en 38,96 €.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 28º, la cuantía de quebranto de moneda para el año 2012, queda fijada en 24,90 €.

Se acuerda remitir la presente acta y tabla salarial anexa a la autoridad laboral para su registro y publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Y en prueba de conformidad se firma la presente acta en sextuplicado ejemplar y a un solo efecto, en el lugar y fecha del encabezamiento.

TABLA SALARIAL DEFINITIVA PARA 2012

	<i>Salario día</i>	<i>Salario mes</i>
NIVEL I	34,52	1035,60
NIVEL II	32,16	964,80
NIVEL III	29,78	893,40
NIVEL IV	27,43	822,90
NIVEL V	26,01	780,30
NIVEL VI	25,29	758,70

Soria, mayo de 2016.– La Jefa de la Oficina Territorial, Noemí Molinuevo Estéfano. 1250